

Insta PAN a INE a frenar uso faccioso de medios

REFORMA / STAFF

La dirigencia del PAN presentó una queja ante el Instituto Nacional Electoral (INE) por el uso faccioso y la manipulación política de los medios del Estado en contra del Frente Amplio por México, y advirtió sobre la censura que se pretende imponer a los conductores de radio y televisión durante el próximo proceso electoral.

“No podemos permitir un retroceso en el derecho a la libertad de expresión; la principal característica de una democracia es el respeto a las libertades, pero el INE, por un lado, tiene una blandengue posición ante la manipulación política de los medios del Estado y, por otra, ha aprobado un reglamento de monitoreo que incluye valorar las opiniones durante los noticieros y debates en radio y televisión, lo cual rechazamos”, señaló el dirigente panista Marko Cortés.

De acuerdo con un comunicado, en la queja presentada ante el INE, el PAN destaca la permisividad de la autoridad electoral con los medios públicos, pero señala que, en contraste, el 7 de julio el Consejo General del INE aprobó el un Acuerdo mediante el cual se aprobó la metodología y el catálogo de programas de radio y TV que difunden noticias, estableciendo el análisis de los contenidos en el proceso electoral 2023-2024.

En dicho Acuerdo se incorporó “la valoración de los géneros de opinión, debate y análisis de los noticieros y en los programas de espectáculos o revista”, ante lo cual el partido considera que éstos no pueden ser materia de una evaluación “positiva o negativa”, pues en los hechos vulnera el derecho de los periodistas para el desarrollo de su labor.

Marko Cortés,
dirigente del PAN

“Esto no lo puede permitir la sociedad mexicana, porque la libertad de expresión es un valor y un derecho fundamental de la democracia que debe prevalecer”.



Exige revisar "masiva" recolección de firmas

**ANTONIO LÓPEZ
Y JAVIER CABRERA**

Reportero y corresponsal
—nacton@eluniversal.com.mx

La senadora Xóchitl Gálvez señaló que le parece "raro" que a dos días de que concluya la segunda etapa del proceso interno del Frente Amplio por México, surjan varios aspirantes a la candidatura presidencial afirmando que recabaron las 150 mil firmas para pasar a la próxima etapa.

En conferencia de prensa desde Culiacán, Sinaloa, dijo que "es como mágico" que en los últimos tres días sus contrincantes digan que ya tienen los apoyos, motivo por el que exigió al Comité Organizador revisar la legalidad de cada una de las simpatías.

"Yo sólo pediría que el comité revise la legalidad de cada una de las firmas, porque sí es como mágico lo que pasó en dos, tres días... O sea, personas que tienen ya las firmas y que yo no los veo en la calle buscando la firma", declaró.

Gálvez Ruiz explicó que desde la semana pasada, ante los reclamos de que las firmas no se podían obtener en lugares remotos con poca señal de Internet, el Comité Organizador autorizó un mecanismo más "relajado", para juntar las firmas.

"A mí me tocó cuando tenías que poner tu cara en el teléfono y luego cuando tenías que mandar la foto de la Credencial de Elector que se validaba y te mandaban un correo, pero ahora se supone que hay un mecanismo para las zonas alejadas donde no había Internet para que pudieran mandar sólo la credencial y una fotografía, y creo que se está abusando de ese mecanismo, esa es la impresión que yo tengo; entonces, pedir simplemente que verifiquen que esa firma viene de una zona alejada y que efectivamente esa foto corresponda a la Credencial de Elector, nada más", indicó.

La legisladora recordó que, en su caso, lleva 18 estados recorridos, pero insistió en que hay quienes no están haciendo trabajo a ras de tierra y ya juntaron sus firmas.

"Le he echado todas las ganas del mundo buscando las firmas y este cambio que hicieron en la plataforma está derivando en una captura masiva de firmas que sí me pareció un poco rara este fin de semana", acusó la aspirante.

"Siento que empezó a haber quien está juntando firmas para muchos candidatos sin hacer este proceso ciudadano que nosotros sí estamos haciendo, por eso yo le pido a todas las familias que ya me dieron su firma, y que ya son 410 mil las que llevamos, que traten de conseguir una o dos más para poder llegar a la selección el 3 de septiembre con mucha fortaleza", agregó Gálvez.

Previo a su discurso, en conferencia de prensa, admitió que no va a ser sencillo rescatar la esperanza de los mexicanos, la cual ya no pertenece a la Cuarta Transformación; sin embargo, aún se cuenta con un Instituto Nacional Electoral con estructura para organizar las próximas elecciones federales.

Xóchitl Gálvez subrayó que se cuenta con un Tribunal Electoral Federal con fortaleza, para sacar tarjetas y sancionar al presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, por su intromisión y por ejercer violencia política de género en su contra.

"Yo no me victimizo, será muy el Presidente, pero no me voy a dejar", puntualizó, al asegurar estar preparada para un pleito o agarrón, en lo individual, con cada una de las *corcholatas*, Claudia, Adán Augusto, Marcelo o Ricardo, sin la intervención o respaldo del Ejecutivo federal, el cual concentra todo el poder. ●

XÓCHITL GÁLVEZ

Aspirante presidencial de la oposición

"Yo sólo pediría que el comité revise la legalidad de cada una de las firmas, porque sí es como mágico lo que pasó en dos, tres días"

"Le he echado todas las ganas buscando las firmas y este cambio que hicieron en la plataforma está derivando en una captura masiva de firmas que sí me pareció un poco rara"



Rechaza el *blanquiazul* reglas del INE para monitoreo de medios

DE LA REDACCIÓN

El Partido Acción Nacional (PAN) expresó su rechazo a las reglas emitidas por el Instituto Nacional Electoral (INE) para el monitoreo de medios de comunicación que, recalcó, “incluye valorar las opiniones durante los noticieros y debates en radio y televisión”.

La libertad de expresión es un valor y un derecho fundamental de la democracia que debe prevalecer, dijo Marko Cortés, dirigente de Acción Nacional.

Agregó que el acuerdo del órgano incorporó “la valoración de los géneros de opinión, debate y análisis de los noticieros y en los

programas de espectáculos o revista”, además de exponer que esas expresiones “no pueden ser materia de una evaluación positiva o negativa, ya que en los hechos vulnera el derecho de los periodistas para la difusión de sus opiniones y el desarrollo de la labor”.

Por medio de un comunicado, el dirigente panista también afirmó que hay un “uso faccioso” de los medios del Estado a favor de Morena y en contra del Frente Amplio por México, integrado por el bloque opositor.

En una nueva queja ante el INE, advirtió sobre la “peligrosa censura que se pretende imponer a los conductores de radio y televisión” durante el proceso electoral federal.



PRIMERA

Robo de credenciales, en mensajería: INE

En los últimos 12 años, el instituto ha registrado el hurto de más de 42 mil micas, principalmente a las empresas de mensajería que las trasladan, mientras que ninguno en módulos. / 5

RECuento

ROBOS DE MICAS DE INE, EN PAQUETERÍA

En los últimos 12 años se han reportado 42 mil credenciales robadas; en los módulos no ha habido ni un caso

POR AURORA ZEPEDA ROIAS

En los últimos 12 años el IFE-INE ha registrado el robo de poco más de 42 mil credenciales de elector, principalmente a las empresas de mensajería que contrata para trasladar las micas, del Centro de Producción a las vocalías distritales o para su entrega en los módulos de atención ciudadana.

En 2016 el instituto creó un protocolo de acción para reaccionar a este tipo de eventualidades, sobre todo para notificar con rapidez a la ciudadanía cuyas micas fueron robadas, a fin de que no caigan en fraudes debido a que los criminales cuentan con sus datos personales de nombre, domicilio y CURP.

Según datos obtenidos por transparencia y acceso a la información pública, de 2011 a 2014, el INE sufrió el robo de 12 mil 890 credenciales que eran trasladadas por dos empresas de mensajería.

Otro periodo, fue el comprendido entre 2016 y junio de 2023, en donde, el robo a una empresa de mensajería contratada por el INE, ha significado casi 30 mil micas sustraídas.

Hasta el momento, ninguna mica ha sido robada en un Módulo de Atención Ciudadana del propio instituto.

Según el protocolo, las empresas de mensajería deben notificar por correo al Centro de Producción de Credenciales indicando el número de guía, levantar acta ministerial



ante la autoridad competente y enviar copia al INE, dentro de las 48 horas posteriores, así como indicar el número de averiguación previa.

El Centro de producción identifica el número de lote robado y notifica a la empresa que produce las credenciales para que vuelva a reimprimirlas, pero con diferente número CIC. (Código de Identificación de la Credencial) y avisa a siete diferentes áreas más que echarán a andar procesos para notificar al ciudadano o ciudadana, por correo o por teléfono, o en el módulo de atención, si el ciudadano o ciudadana se presenta a recoger su credencial.

A la ciudadanía afectada se le notifica del robo, se le informa que el ilícito ya fue denunciado ante las autoridades correspondientes y se le comparte el número del acta ministerial donde quedó asentada la sustracción ilegal, y se le avisa que ya fue ordenada la reimpresión de su mica que puede pasar a recoger al módulo en los siguientes días.

Hay que recordar que esas micas que son trasladadas de la empresa productora hacia los módulos, aún no están habilitadas en el padrón electoral o lista nominal, ya que, hasta que el o la ciudadana acuden a recogerla, se les da de alta en ambos listados.

Si el ladrón se presenta con una de estas credenciales a bancos o instituciones que tienen comunicación con el

Sistema del INE para verificar su vigencia y datos del portador, el sistema la señalará como "robada".

Actualmente las áreas correspondientes realizan una actualización del protocolo de 2016 que aún está en negociación con los partidos.

El INE tiene capacidad para entregar alrededor de 15 millones de credenciales al año.

LOS ROBOS

Entre 2011 y 2014, 12 mil 890

micas fueron robadas a las empresas Estafeta y DHL en once entidades del país.

El robo más grave fue en Guadalajara, Jalisco, en 2013, cuando 2 mil 310 micas fueron robadas a la empresa de mensajería DHL.

En segundo lugar, a la misma empresa en Puebla, 2 mil 97

credenciales y en tercer lugar a Estafeta en Naucalpan, Estado de México, con mil 455.

Con menos de mil credenciales robadas se encuentran

lo estados de Guerrero, Michoacán, Nayarit, Colima, Chiapas, Veracruz, Morelos y Tlaxcala, según datos del INE a la Plataforma Nacional de Transparencia.

De 2016 al 26 de junio de 2023, la sustracción de micas llegó a 29 mil 997, todas a la empresa DHL, siendo 2019, el año con mayor número de credenciales robadas, 7 mil 650.

Durante 2018 ocurrió con 7 mil 462 plásticos de igual cantidad de ciudadanos y en 2021, 6 mil 507, mientras en 2016 el robo fue de 6 mil 217.

En 2017, 2020 y 2022, las sustracciones fueron de menos de 5 mil credenciales cada una, mientras, en lo que va de 2023, las micas robadas suman 473.





Se queja PAN por uso faccioso

El Partido Acción Nacional (PAN) presentó una queja ante el Instituto Nacional Electoral (INE) “por el uso faccioso y la manipulación política de los medios del Estado en contra del Frente Amplio por México” y en contra de hacer valoraciones sobre opiniones, debates y análisis que realizan medios de comunicación, porque eso es censura.

Ayer, el presidente nacional del PAN, Marko Cortés, advirtió que “no podemos permitir un retroceso en el derecho a la libertad de expresión; la principal característica de una democracia es el respeto a las libertades, pero el Instituto Nacional Electoral (INE) por un lado tiene una blandengue posición ante la manipulación política de los medios del Estado y por otra, ha aprobado un reglamento de monitoreo que incluye valorar las opiniones durante los noticieros y debates en radio y televisión, lo cual rechazamos”.

— *Leticia Robles de la Rosa*



#ANTETEPJF

AMLO LITIGA SU LIBERTAD DE EXPRESIÓN

LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA PROMOVIÓ JUICIOS PARA
IMPUGNAR LA PROHIBICIÓN QUE LE IMPIDE AL MANDATARIO
DIFUNDIR ENCUESTAS Y SONDEOS EN LA MAÑANERA

#LIBERTADDEEXPRESIÓN

AMLO IMPUGNA PROHIBICIÓN

PRESIDENCIA IMPULSA DOS JUICIOS ANTE EL TRIBUNAL
ELECTORAL; BUSCAN CONTINUAR CON DIFUSIÓN DE ENCUESTAS

POR MISAEL ZAVALA



La Presidencia de la República busca mantener su derecho a libre expresión al continuar con la presentación de encuestas en la conferencia de prensa mañanera sobre partidos políticos y la aprobación del presidente Andrés Manuel López Obrador.

En dos juicios por separado ante el Tribunal Electoral Federal, la Oficina de la Presidencia impugnó las medidas cautelares impuesta por el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en las que ordenan al mandatario abstenerse de presentar sondeo sobre la popularidad de partidos políticos y de su gobierno, ya que podría influir en las elecciones de 2024.

El vocero de la Presidencia, Jesús Ramírez Cuevas, presentó el recurso de revisión SUP-REP-290/2023 en contra de las medidas cautelares, con la finalidad de que el presidente López Obrador pueda seguir presentando encuestas o sondeos de opinión, bajo el argumento de que aún no inician las campañas electorales.

Y es que el presidente López Obrador ha presentado diver-



Los sondeos y encuestas donde lo posicionan con un alto nivel de popularidad de su gobierno, así como del partido político Morena. En cambio, muestra con números bajos a los partidos de oposición.

Hace unos días, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE determinó como procedentes las medidas cautelares, así como de tutela preventiva presentadas por Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) por la difusión de información de diversas encuestas dadas a conocer en la conferencia de prensa matutina del Presidente, del 26 de julio, así como dis-

tintas manifestaciones realizadas, que presuntamente se relaciona con el proceso electoral federal 2023-2024 y son de naturaleza electoral.

En la *mañanera* del 26 de julio, López Obrador presentó dos encuestas con las que presumió que su gobierno y la transformación tiene el respaldo del pueblo. En su recién creada sección "No lo digo yo" el mandatario presentó una gráfica sobre intención del voto de cara a las elecciones del próximo año, en donde se muestra que 49 por ciento tiene preferencia por Morena, Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido del Trabajo (PT). "No lo digo yo. PAN, PRI y PRD, 19 por ciento. Movimiento Ciudadano, 7 por ciento. ¿cuánta es la diferencia? 30.

Esta es una encuesta. No lo digo yo, si las elecciones para elegir Presidente de la República fueran el día de hoy, ¿por cuál partido votaría? Morena, preferencia bruta 54 por ciento, preferencia efectiva 60 por ciento. PAN, preferencia bruta 13 por ciento, preferencia efectivo 14, ¿por qué vamos a hacerle daño a los posibles candidatos del PAN?", fue lo que dijo el jefe del Ejecutivo y fue impugnado por la oposición.

En tanto, el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, aseguró que el TEPJF distorsionó los dichos de López Obrador para poder sancionarlo por violencia política. "Intentan censurar al Presidente".



MARIO DELGADO
DIRIGENTE DE MORENA

Lo que dijo es que Xóchitl es como Fox y otros personajes del bloque conservador, que son todos empleados de la oligarquía".

LOS HECHOS

- 1 • Ejerció su derecho a un juicio de revisión.
- 2 • Pide que no bajen sus conferencias.

2

- ENCUESTAS PRESENTÓ EL EJECUTIVO.

3

- PARTIDOS PRESENTARON IMPUGNACIÓN.



3 • En las que habla sobre los sondeos.

4 • Delgado: lo que dijo AMLO no es sancionable.

5 • "Autoridad electoral distorsiona dichos".

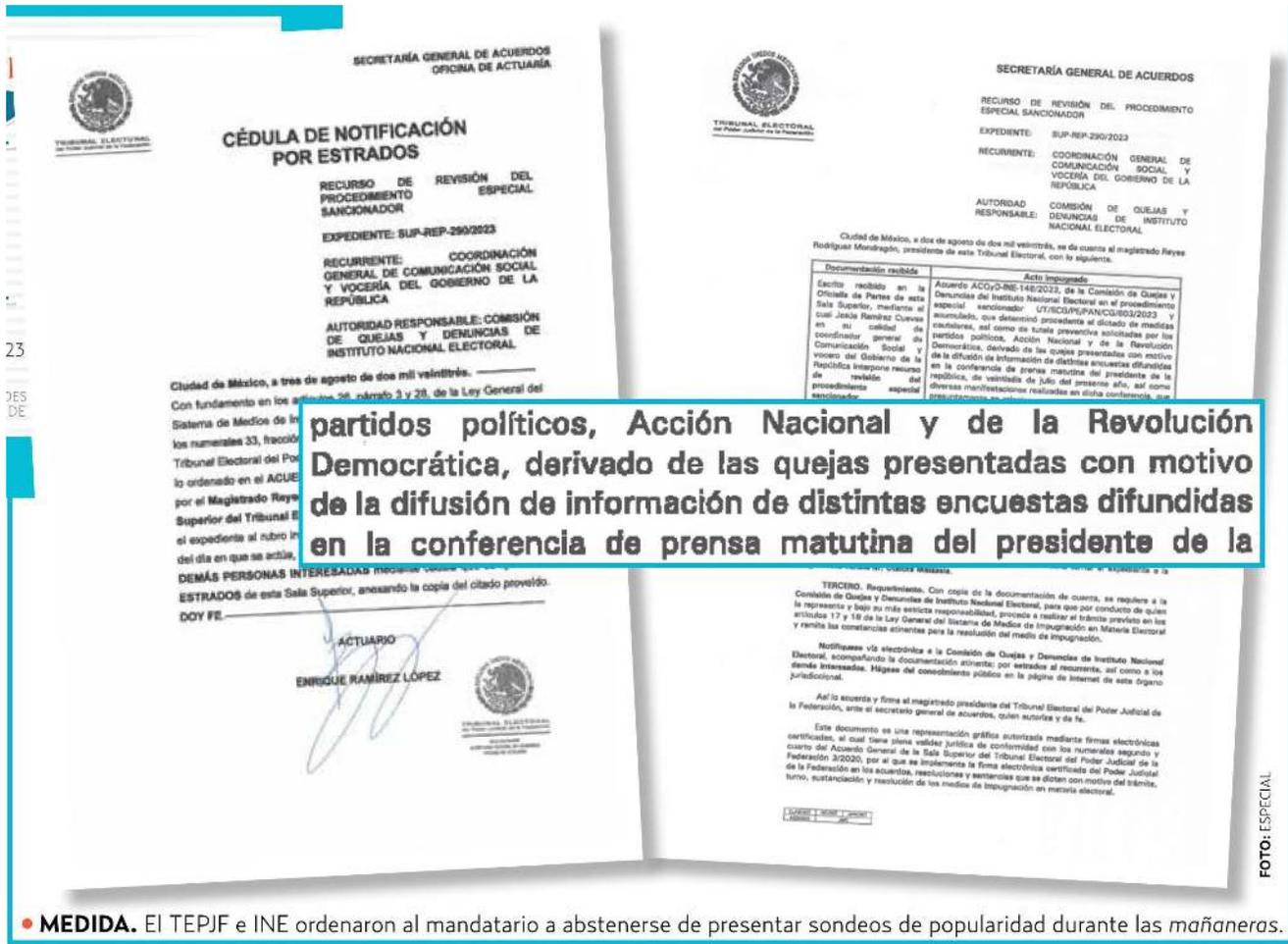


FOTO: ESPECIAL

23
DES
DE



MARCELO EBRARD. PRESENTA PASAPORTE VIOLETA, CON EL QUE AYUDARÁ A MUJERES QUE SE DEDICAN AL HOGAR Y LO NECESITAN. **PÁG. 42**

PESE A RESTRICCIÓN DE INE

Ebrard propone Pasaporte Violeta

A pesar de las restricciones del Instituto Nacional Electoral (INE) para no hacer propuestas, el aspirante presidencial de Morena Marcelo Ebrard presentó el Pasaporte Violeta, con el que busca apoyar a las mujeres que se dedican al hogar y al cuidado.

Desde el Parque Bicentenario, en la Ciudad de México, el ex-canciller anunció que buscará dar apoyos mensuales a las mujeres que mantienen su hogar.

“Podemos tener un apoyo de tres mil pesos al mes. Sería una de las acciones más importantes, con mayor impacto por la igualdad en todo el país”, sostuvo Ebrard.

—Pedro Hiriart



COLABORADOR INVITADO

Marco Baños

Profesor en UP y UNAM,
Especialista en materia electoral

@MarcoBanos



Escenario peligroso rumbo al 2024

Incumplir mandatos constitucionales, legales, sentencias o resoluciones de autoridades electorales constituye una práctica cotidiana y reiterada del presidente de la República. Después de sus disputas con el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral o la Suprema Corte de Justicia de la Nación, López Obrador ha orientado los misiles en contra de la senadora Xóchitl Gálvez, quien recurrentemente le gana por vías institucionales, lo mismo sobre derecho de réplica o con los recientes temas de violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG).

Los días 10, 17 y 18 de julio, la senadora interpuso ante el INE denuncias específicas en contra del presidente y de otros servidores públicos, por diversas expresiones que pueden constituir VPMRG. En un primer momento, el 20 de julio, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, por mayoría de votos declaró improcedentes las medidas cautelares solicitadas, decisión que fue recurrida ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, instancia que revocó una parte de la resolución de la Comisión, al considerar que en diversas mañaneras sí existen expresiones del primer mandatario que podrían ser constitutivas de VPMRG.

La sentencia del Tribunal, propuesta por el magistrado José Luis Vargas, es relevante porque reconoce “que en las conferencias de prensa matutinas celebradas los

días diez, once, catorce y diecisiete de julio se emitieron expresiones con elementos de género que, preliminarmente, pudieran dirigirse a la recurrente por el hecho de ser mujer...” En concreto, dichas expresiones son las siguientes: “fue elegida por un grupo de hombres que la han impuesto... la van a utilizar para engañar al pueblo... Solo vale por ser una mujer nacida en un pueblo de Hidalgo... Es un pelele, un títere, una empleada de la oligarquía a la que únicamente van a utilizar... Los medios de comunicación solo hablan bien de ella por órdenes de tal grupo de hombres...”.

Por supuesto que se trata de señalamientos constitutivos de VPMRG, más claro ni el agua. También lo es que el presidente, conociendo la sentencia del Tribunal decidió no solo incumplir mandatos similares anteriores que le establecen restricciones precisas para no hablar de procesos electorales, no denostar a los partidos opositores o la propia senadora, pues volvió a reproducir parte de sus declaraciones en una mañanera subsecuente.

Es inaceptable que el primer mandatario infrinja por sistema la Constitución y pase por encima de mandatos de las autoridades electorales y que deliberadamente incumpla la primera obligación de un servidor público: cumplir los mandatos de la ley y poner en peligro al Estado de derecho.

También es preocupante el comportamiento complaciente de dos consejerías de la Comi-

sión de Quejas, cuya actuación se suma a los comportamientos exhibidos desde la presidencia de la institución. La pregunta es: ¿su determinación hubiera sido igual si se tratara de una mujer afín a la cuarta transformación?

Vivimos un escenario peligroso en la antesala de los procesos electorales concurrentes de 2023-2024, donde se requiere un INE fuerte, que impulse un arbitraje imparcial y sin titubeos, habida cuenta de lo problemático que sería si los resultados electorales no favorecieran a la alianza gobernante. Tenemos lecciones cercanas en el continente cuando los mandatarios pretenden desconocer los resultados, sirve voltear la mirada a Brasil o a los Estados Unidos.



Se ausentan Magistrados electorales en decisiones clave

Botan al Tribunal por irse de viaje

Sólo una de cada 3 de sus sesiones ha registrado quórum completo

GUADALUPE IRÍZAR

En año de arranque de elecciones y en discusiones coyunturales sobre posibles actos anticipados de campaña e intromisión de autoridades en la vida de los partidos, los Magistrados del Tribunal Electoral se han ausentado de las sesiones para viajar al extranjero.

Mónica Soto Fregoso y José Luis Vargas encabezan la lista de más faltas a las sesiones y más viajes a destinos europeos y ciudades de Estados Unidos, principalmente.

En sus ausencias han sido votados asuntos clave, como la revocación de los lineamientos con los que el INE buscaba frenar la intromisión de funcionarios en asuntos electorales para garantizar la equidad en la contienda y la imparcialidad en el uso de los recursos públicos, conforme lo establece el Artículo 134 constitucional.

Ese 8 de marzo, por ejemplo, Soto Fregoso se encontraba en Nueva York, en la Comisión Internacional de Mujeres de la OEA.

Ese día también se descharon 250 demandas en contra de la entrada en vigor del plan B de reforma electoral.

Incluso se tuvo que aplicar el voto de calidad del presidente de la Sala por empate de dos magistrados a favor y dos en contra para investigar presuntas ilegalidades en la publicación del periódico "Augusto del pueblo".

El 19 de abril, mientras Soto se encontraba en Buenos Aires, Argentina, la Sala validó las modificaciones a los estatutos de Morena y la prórroga del mandato de sus dirigentes Mario Delgado y Citlalli Hernández, contra la impugnación de un grupo interno de ese partido.

El 26 de abril, al revisar la impugnación a los cambios en los estatutos del PRI y la prórroga del mandato de su dirigente nacional, Alejandro Moreno, Soto se encontraba en Marrakech, Marruecos, y el Magistrado José Luis Vargas en Madrid, España, con todos los viáticos pagados y el acompañamiento de un asistente.

El pasado 19 de julio estuvieron ausentes Soto, Felipe de la Mata y José Luis

Vargas en la sesión en la que se ordenó al INE emitir lineamientos para regular los procesos internos del Frente Amplio por México integrado por PRI, PAN y PRD y de la Coordinación de Defensa de la 4T de Morena.

Ante un empate y con el voto de calidad del Magistrado presidente, se desechó la demanda de Yeidckol Polevnsky ante una presunta omisión de la Comisión de Honor y Justicia de Morena en su pretensión de registrar-se como aspirante.

En la sesión del 27 de julio, incluso, para lograr quórum, se tuvo que solicitar la presencia de la Magistrada decana de las salas regionales, Gabriela Villafuerte, para confirmar el cobro del INE al PRI de una multa por recibir aportaciones monetarias ilegales del erario en Chihuahua.

Es así que, en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sólo una de cada tres sesiones públicas ha contado con la participación de sus siete integrantes.

Es decir, de 27 sesiones públicas a las que se convocaron del 11 de marzo al 19 de julio de 2023, sólo en 9 hubo quórum completo.





Proliferan faltas de magistrados

GUADALUPE IRIZAR

Sólo una de cada tres sesiones públicas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha contado con la participación de sus siete integrantes.

De 27 sesiones públicas a las que se convocó del 11 de marzo al 19 de julio de 2023 —casi siete meses del año—, sólo en nueve hubo quórum completo, confirmaron fuentes judiciales.

Incluso, en las dos últimas después de ese periodo, el 27 de julio y el 2 de agosto, el quórum estuvo incompleto.

La sesión del 27 de julio —convocada de manera inusual en jueves y no en miércoles, con la idea de que asistieran todos los integrantes— contó con la asistencia de sólo tres de los siete magistrados— Reyes Rodríguez, Felipe Fuentes e Indalfer Infante—, y fue necesario que se incorporara la magistrada decana de las salas regionales, Gabriela Villafuerte, para poder sesionar legalmente con un mínimo de cuatro magistraturas.

El 2 de agosto asistieron seis de los siete magistrados. Faltó José Luis Vargas.

Los registros de asistencia de las sesiones entre el 11 y 19 de julio, señalan que la magistrada Mónica Soto es la más faltista, con ocho ausencias, seguida del magistrado José Luis Vargas, con seis.

Les siguen los magistrados Felipe Fuentes, con cinco; Felipe de la Mata, con cuatro; Janine Otálora e Indalfer Infante, con tres, y Reyes Rodríguez —magistrado presidente— con dos ausencias.

Las faltas se han multiplicado por comisiones, particularmente internacionales, vacaciones y licencias médicas.



Estas ausencias han llevado, en ocasiones, a que se emita un voto de calidad del presidente de la sala ante un empate en la votación, como ha ocurrido en las últimas semanas.

Comisiones a Nueva York, Madrid, París, Estrasburgo, Venecia, Pisa, Toledo y Cádiz han ocupado la atención de varios de los magistrados electorales, por encima de su compromiso con la asistencia a las sesiones de la sala en la que tienen que votar.

También ha habido comisiones a Guatemala, o a destinos nacionales, como Tuxtla Gutiérrez, La Paz u otros, para firma de convenios de colaboración, eventos académicos o conferencias.

En la mayoría de las comisiones los magistrados viajan con la representación institucional para hablar de la democracia mexicana, de los retos para 2024 o de las características de la justicia electoral mexicana. También para hablar de los derechos de la mujer o de la democracia incluyente, entre otros temas.

PLENO INCOMPLETO

Entre el 11 de marzo y 19 de julio, los magistrados del TEPJF se han ausentado de las sesiones por diversos motivos.



El magistrado Reyes Rodríguez (centro) con integrantes de la comunidad mixteca en Nueva York, el 21 de abril. A su derecha, la magistrada Janine Otálora.

COMISIONES

- Nueva York, Madrid, París, Estrasburgo, Venecia, Pisa, Toledo y Cádiz.
- También a Guatemala o a destinos nacionales, como Tuxtla Gutiérrez o La Paz.

JUSTIFICANTES

- Firma de convenios de colaboración, eventos académicos o conferencias.

- Hablar en representación institucional en diversos eventos.

TEMAS TRATADOS

- Democracia en México.
- Los retos para 2024.
- Características del sistema electoral mexicano.
- Derechos de las mujeres.
- Democracia incluyente.

